

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABYH ECUADOR CIA. LTDA.**

En Cuenca, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinte (2020) a las 18h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle el retorno y Avenida Loja a dos cuadras del control Sur, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ABYH ECUADOR CÍA LTDA.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

La compañía **ABYH ECUADOR CÍA LTDA.**, debidamente representada por la Ingeniera Inga Inga Marcela Beatriz, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, además como secretaria Ad-Hoc para esta Junta; propietaria de 200 acciones de USD 1,00 cada una, por un valor de USD 200,00.

El Ingeniero Machuca Sarmiento Robinson en calidad de Presidente de la Compañía, propietario de 200 acciones de USD 1,00 cada una, por un valor de USD 200,00.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los accionistas resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

### **1. Conocer sobre el informe de Gerencia y los Estados Financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.**

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día. El Presidente declara instalada la Junta. Su desarrollo es el siguiente:

#### **PUNTO ÚNICO.- Conocer sobre el informe de Gerencia y los Estados Financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.**

Toma la palabra la Ingeniera Inga Inga Marcela quien explica que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, que señala: *“Las juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 del Art. 231(...)”*. La cesión ordinaria a celebrarse tratará únicamente sobre los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 conjuntamente con el informe de Gerencia; además indica que al momento no se fijará la retribución de los administradores de la Compañía; ni se considera la resolución de distribución de los beneficios sociales ya que la empresa aún no dispone de contratos de auditoría al no contar aún con la calificación de la Superintendencias de Compañías, la cual ya fue solicitada en enero de 2020 pero aún se mantiene en proceso por parte del ente de control.

A continuación la Gerente presenta su informe **INFGER-ABYH-001-2019** del 05 de febrero Gerencia el cual da lectura e indica que cuyo informe trata sobre los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, en el cual destaca el registro contable de la constitución de la Compañía la cual se determina gastos de constitución de la Compañía por USD 412,37, y gastos por constitución en declaraciones juramentadas,

patentes y otros que totalizan USD 120,37 totalizando 532,74, mencionando además que el registro contable de estos rubros compromete a las cuentas de activo (fondos disponibles) y patrimoniales (capital social). Lo cual está reflejado adecuadamente en el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

Posteriormente se da lectura a través de Secretaría de la presente Acta, la cual su único punto del orden del días, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas; el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.

**Presidente**  
**ABYH ECUADOR CIA. LTDA**

  
MACHUCA SARMIENTO ROBINSON  
CEDULA: 0102248804

**Secretaria Ad-Hoc**  
**ABYH ECUADOR CIA. LTDA**

  
INGA INGA MARCELA BEATRIZ  
CEDULA: 0103870226